

RIO GALLEGOS, 04 de Diciembre de 2017

V I S T O:

El Expediente N° 73.462/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Susana Teresa PITTALUGA, mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1 de Marzo de 2018;

QUE por Nota N° 886/DAP-UARG/17 el Departamento Administración de Personal informa que la Mg. PITTALUGA se encuentra designada en un Cargo de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Agrícolas. Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables. Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 4-11-99-8-2, Escuela Recursos Naturales, instituto Ciencias del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, hasta el 30 de Abril de 2020, prorrogado por Resolución N° 028/16-CS y en el Cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables. Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 4-11-99-8-2, a partir del 01 de Septiembre de 2016 y hasta el reintegro de Juan Carlos BRACCALENTI (Acuerdo N° 360/16);

QUE la licencia requerida se encuadra en la Ordenanza N° 001-CS-UNPA, que adopta el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 097/17 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Susana Teresa PITTALUGA (C.U.I.L. N° 27-16419137-6) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1 de Marzo de 2018 y por el término de SEIS (6) meses, en el Cargo de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Agrícolas. Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables. Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 4-11-99-8-2, Escuela Recursos Naturales, instituto Ciencias del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales y en el Cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables. Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 4-11-99-8-2,).-

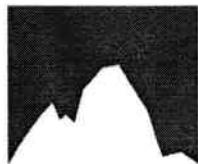
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del

///



N°

601/17



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG